



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

VIGECIMA TERCERA CONVOCATORIA Y PRECISIONES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE - 2025

TERCERA ETAPA: Contratación por evaluación de expedientes

La comisión de contrato docente de la UGEL Chumbivilcas, en el marco del D.S. N° 0002-2025-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00135-2025-GRCUSCO/GEREDU, ANEXO 6 – BAJA DE PERFIL, pone en conocimiento a todos los docentes que se encuentran interesados en participar en la tercera etapa de contratación por **EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE**, deben de presentar sus documentos de acuerdo a las siguientes precisiones:



ETAPA	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Publicación de plazas	Comité UGEL	21/10/2025	22/10/2025
Presentación de expedientes (virtual y/o físico) – hasta 05:00 pm	Profesor	21/10/2025	23/10/2025
Evaluación de expedientes	Comité UGEL	23/10/2025	23/10/2025
Publicación de resultados preliminar	Comité UGEL	23/10/2025	23/10/2025
Presentación de reclamos (hasta 11:00)	Profesor	24/10/2025	24/10/2025
Absolución de reclamos (hasta 13:00)	Comité UGEL	24/10/2025	24/10/2025
Publicación final de resultados (A partir de 15:00)	Comité UGEL	24/10/2025	24/10/2025
Fecha y hora de adjudicación (16:30)	Comité UGEL	24/10/2025	24/10/2025
Emisión de resolución de contrato	Comité UGEL	27/10/2025	27/10/2025

Los interesados deberán de cumplir la formación académica mínima requerida según **ANEXO 6-** del **DECRETO SUPREMO N° 002-2025-MINEDU**, para poder postular en la presente convocatoria.

- Los expedientes deberán contener únicamente lo siguiente:
 - Folder, consignando: nivel, especialidad, apellidos y nombres
 - FUT de solicitud de **Contrato Docente**, llenando con todos los datos solicitados.
 - Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
 - Copia simple** del Título y documentos en orden de acuerdo al **anexo 13**.
 - Los **anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19** (de corresponder) de la norma de contrato docente debidamente llenado, firmado y con su huella dactilar.
- Según el Artículo 20 numeral 20.1 señala que: El postulante que se presenta al proceso de contrato con título pedagógico no universitario, **adicionalmente, deberá de presentar el acto resolutivo emitido por la DRE o de la entidad que inscribió su título de profesor**, lo cual será verificado en el momento de la adjudicación, para ello el postulante llevará consigo su título pedagógico y Resolución original y una copia de los mismos para su verificación posterior.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

- 3) Las bonificaciones especiales por condición de discapacidad, serán acreditadas en el momento de adjudicación con su carnet CONADIS y su respectiva resolución o certificado actualizado originales y una copia de los mismos para su verificación posterior.
- 4) Las bonificaciones especiales por ser licenciado de las fuerzas armadas o deportista calificado de alto nivel, serán acreditados con su original de los documentos oficiales emitidos por la autoridad competente y una copia de los mismos para su verificación posterior.
- 5) La adjudicación de las plazas iniciará a las 16:30. Del día 24/10/2025 en el auditorio de la UGEL Chumbivilcas de acuerdo al siguiente cronograma:

AREAS SOLICITADAS

- EBR – SECUNDARIA – COMUNICACION

PLAZAS VACANTES

N°	Especialidad	II.EE	COD NEXUS
01	COMUNICACION	II.EE. N° 56257 COLQUEMARCA	420201214110 - Medida de separación preventiva

NOTA: Las especialidades podrán ser incorporados, el mismo que será comunicado por la comisión de contrato.

Chumbivilcas 21 de octubre del 2025

LA COMISION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS

Lic. Tito Ahuiron Tomaya
JEFE DE AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS

Lic. Jesús Leonidas Callata Olivera
REGION Y RACIONALIZACIÓN